



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Las propuestas de egresados y docentes de la Escuela de Artes para el dictado de cursos y seminarios de capacitación docente, a ser ofrecidos a la comunidad universitaria y extrauniversitaria, y,

CONSIDERANDO:

Que según las líneas estratégicas de acción de la Secretaría estas propuestas se encuadrarían dentro de actividades de Formación Continua,

Que las propuestas responden a un interés de la comunidad tanto universitaria como extrauniversitaria y están a cargo de docentes de esta Facultad,

Que las mencionadas propuestas responden al instructivo diseñado por esta Secretaría para tales fines y cuentan con el aval de la Escuela de Artes, por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

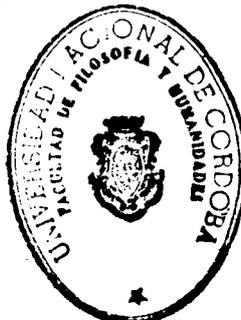
ARTICULO 1º. APROBAR el dictado de las siguientes propuestas de capacitación docente:

- "Taller de Tecnologías – Prácticas con TIC's" a cargo de la Lic. Adriana Gracia, a desarrollarse desde el mes de marzo de 2012 con una carga horaria total de 64 horas reloj;
- "Tramantojo. Perspectiva y anamorfosis. Sistemas gráficos de representación sujetos al sitio de la mirada", a cargo del Prof. Miguel Ángel Barseghian como docente responsable, dictado por la Lic. Inés Marietti, la Lic. Adriana Miranda, la Lic. Alejandra Hernández y la Lic. Valeria D'Arrigo, a desarrollarse desde el mes de junio de 2012 con una carga horaria total de 20 horas reloj;
- "Taller de capacitación para coordinación de grupos en ámbitos, educativos, laborales y comunitarios: herramientas para operar y resolver conflictos a través de juegos teatrales y ejercicios psicodramáticos", a cargo de la Lic. Jéscica Lourdes Orellana como docente responsable, la Lic. Julia Motta y el Lic. Gustavo Freire como docentes dictantes, a realizarse desde el mes de abril de 2012 con una carga horaria total de 30 horas reloj.
- "La electrólisis como grabado no tóxico", a cargo de la Lic. Adriana Miranda como docente responsable, la Lic. Alejandra Hernández y el Lic. Diego Alejandro Cerutti como docentes dictantes, así como Elba Torres, Soledad Sánchez, Julia Ahumada, Iris Dipierri, Laura Pedrevol, Lucía Álvarez Pérez y Martín Ávila como colaboradores; a desarrollarse desde el mes Abril de 2012 con una carga horaria total de 16 horas reloj.

ARTICULO 2º La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Extensión, archívese.

Córdoba, 22 FEB 2012
RESOLUCIÓN Nº: 67
f.r



Mster. Liliana V. PEREYRA
SECRETARIA DE EXTENSION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES